



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Carreño Martínez, identificada con cedula de ciudadanía 39.635.847 del Aliado Estratégico Gestores Empresariales Express por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con NIT **899999092** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** hasta 31 de octubre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	1.410.135.597
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.806.845
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 570.380.524
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 149.224.546
ACUERDO DE PAGOS VIGENTE	\$ 171.495.996
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 910.907.911
CUENTAS LIBRES PARA PAGO FOME	\$ 14.711.339
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 15.495.577
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 145.769.369
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 264.601.602
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 137.376.233
FACTURACION NO RADICADA	\$ 23.231.628
FACTURACION DEVUELTA	\$ 75.605.590
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 177.563.651
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 323.251.401
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.410.135.597

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico epcarreno@cancer.gov.co el día 12 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. El área de cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con corte a 31 de octubre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de octubre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Patricia Carreño M

Firma:
Nombre: Patricia Carreño Martinez
Cargo: Profesional de Cartera del Aliado Estratégico
Gestores Empresariales Exprés por parte del
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Tel: 3134658154



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 12 - 21 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 de **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. - 891409390**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. - 891409390** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. - 891409390** hasta 30 DE NOVIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 96.584.964
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 16.629.431
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 44.675.879
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 61.305.310
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS	\$ 3.792.972
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 30.000.000
FACTURACION NO RADICADO	\$ 1.224.611
FACTURACION DEVUELTA	\$ 253.818
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 44.653
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 36.400
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 35.316.054
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 96.584.964

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo Cobro coactivo directoribague@cedicaf.com el día 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. - 891409390**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N°1088353241 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. - 891409390 con corte a 30 DE NOVIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE NOVIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Deivy Dhayhané Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma
Nombre: María Camila Cardona Giraldo
Cargo: Auxiliar de Cartera
RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.
Tel: 3148556555



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 12 - 30 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** Dimas Manuel Ochoa Torres identificado con cedula de ciudadanía N° 4.153.678 de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.- 900958564**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564** hasta 30 DE NOVIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 685.158.495
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 6.550.722
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 378.530.456
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 17.985.497
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 403.066.675
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 32.500
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 74.127.106
FACTURACION FOME ADRES	\$ 544.400
CUOTA MODERADO APLICADOS A FACTURACION	\$ 616.679
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 140.464.413
FACTURACION NO RADICADO	\$ 36.704.032
FACTURACION DEVUELTA	\$ 71.410.062
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 6.580.047
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 48.387.419
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 330.446.739
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 685.158.495

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo ejecutivocartera4@subredsur.gov.co el día 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Dimas Manuel Ochoa Torres_ identificado con cedula de ciudadanía N° certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564** con corte a 30 DE NOVIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE NOVIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de diciembre del 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma
Nombre: Dimas M Ochoa Torres
Cargo: Profesional Administrativo
SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Tel:3152661960



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 12 - 42 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Andrés Felipe García Mancilla identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.599.398 de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. - 800209891**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. - 800209891** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. - 800209891** hasta 30 DE NOVIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 108.304.900
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 302.908
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 25.715.663
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 504.562
ACUERDOS DE PAGOS	\$ 44.320.192
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 70.843.325
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 183.510
FACTURACION FOME ADRES	\$ 77.599
COPAGOS PENDIENTES POR APLICAR POR IPS	\$ 108.815
RETECION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 4.038.030
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 24.992.042
FACTURACION DEVUELTA	\$ 1.754.433
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 6.307.146
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 37.383.976
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 108.304.900

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@asotrauma.com.co el día 28 DE DICIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. - 800209891**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Andrés Felipe García Mancilla identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.599.398 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. - 800209891** con corte a 30 DE NOVIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE NOVIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Deivy Dhayhané Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Andrés Felipe García Mancilla
Área de cartera
CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.
Tel: 5153000 Ext. 149



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 12 - 16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICAL LIFE CARE S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **DAVID CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.565.649 de **MEDICAL LIFE CARE S.A.S - 900693770**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **MEDICAL LIFE CARE S.A.S - 900693770** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **MEDICAL LIFE CARE S.A.S- 900693770** hasta 12 DE DICIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 47.130.829
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 10.370.702
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 15.988.122
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 26.358.824
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 600.000
RETENCION PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.019.185
FACTURACION NO RADICADA	\$ 7.687.173
FACTURACION DEVUELTA	\$ 1.578.339
FACTURACION EN PROCESO DE RADICACION	\$ 9.911.308
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 24.000
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 20.796.005
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 47.130.829

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo contabilidad@medicallifecaresas.com el día 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **MEDICAL LIFE CARE S.A.S - 900693770**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **DAVID CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.565.649 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **MEDICAL LIFE CARE S.A.S- 900693770** con corte a 12 DE DICIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 12 DE DICIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma
Nombre: David Castañeda
Cargo: Administrador
MEDICAL LIFE CARE S.A.S
Tel: 313-8046781



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 12 - 29 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA- 891409017**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA- 891409017** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA - 891409017** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 22.151.926
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 13.112.236
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 13.112.236
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 7.894.610
FACTURACION NO RADICADA	\$ 909.695
FACTURACION DEVUELTA	\$ 55.800
GL ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 179.585
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.039.690
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 22.151.926

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo glosascartera@hospitalapia.gov.co el 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA - 891409017**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

con corte a 30 DE NOVIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

OSCAR MAURICIO VELASQUEZ HINCAPIE
E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Apía
Rda
Apía Risaralda
[Tel:3146191094](tel:3146191094)
glosascartera@hospitalapia.gov.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-26 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía 6.023.161 de **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E** con NIT **800182136** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 360.004.933
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 86.835.395
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 143.900.551
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 230.735.946
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 521.700
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 116.075.100
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 64.300
FACTURACION NO RADICADA	\$ 9.118.105
CUOTA MODERADORA / COPAGO	\$ 11.100
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 6.799.550
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 3.320.868
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 128.747.287
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 360.004.933

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico facturacion@hospital-sanantonio-natagaima.gov.co el día 19 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía 6.023.161 de Venadillo certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E** con corte a 30 de noviembre del 2024y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 19 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:
Nombre: Oliverio Jaramillo Diaz
Cargo: Gestion de Cartera y Conciliacion

HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA DEL OCCIDENTE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alejandra Álvarez Muñoz identificado con cedula de ciudadanía 1.033.771.926 de **CLINICA DEL OCCIDENTE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE** con NIT **860090566** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 39.207.362
ACUERDO DE PAGO VIGENTE	\$ 36.813.688
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 36.813.688
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 208.314
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR	\$ 1.830.246
FACTURACION NO RADICADA	\$ 359.454
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 4.340
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.185.360
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 39.207.362

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraycobranzas@clinicadeloccidente.com el día 27 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alejandra Álvarez Muñoz identificado con cedula de ciudadanía 1.033.771.926 de Bogotá certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA DEL OCCIDENTE** con corte de radicación a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 27 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Alejandra Álvarez Muñoz
Cargo: Analista de cartera

CLINICA DEL OCCIDENTE
Tel: 4254620 Ext. 861



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-39 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S. Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 10141156 de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** con NIT **900342064** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	830.937.706
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 115.825.716
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 132.145.812
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 7.631.584
ACUERDO DE PAGO VIGENTE	\$ 200.000.000
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 455.603.112
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 252.582
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 134.809.285
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 120.771.054
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 254.417
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 15.304.207
FACTURACION NO RADICADA	\$ 76.067.800
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 55.311.239
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 27.435.990
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 240.272.727
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 830.937.706

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@clinicassanrafael.com el día 28 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 10141156 de Pereira certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma: 
JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ
Analista De Cartera

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-41 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y AYDA LUZ HENAO HENAO identificado con cedula de ciudadanía 24.765.277 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA** con NIT 891408747 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	21.964.795
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.797.838
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 10.862.972
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 12.660.810
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ -
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 105.050
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.434.283
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 249.384
FACTURACION NO RADICADA	\$ 3.577.289
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 2.234.698
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.296.719
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.198.935
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 21.964.795

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico nomina@hospital-sanjosemarsella.gov.co el día 28 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA**.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **AYDA LUZ HENA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía 24.765.277 de Marsella certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios. **NOTA: COMO LOS PAGOS REALIZADOS QUE APARECEN COMO NO DESCARGADOS, SE LE ADJUDICARON A OTRAS FACTURAS, PUEDEN RESULTAR OTRAS FACTURAS AL CARGAR ESTE PAGO A LAS FACTURAS CORRECTAS**
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:
Nombre: AYDA LUZ HENAO HENAO
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN
JOSE MARSELLA



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-44 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Katherin Fernanda Monje Arevalo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.081.155.621 de **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.** con NIT **901352353** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	2.940.250.947
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 249.508.439
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.259.059.911
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 5.931.610
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.514.499.960
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 2.318.082
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 310.688.441
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 187.051.160
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 18.481.450
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 92.788.146
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 112.744.464
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.940.250.947

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico auxiliarcartera@clnicasagradafamilia.net el día 28 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Katherin Fernanda Monje Arevalo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.081.155.621 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

KATHERIN FERNANDA MONJE AREVALO
Coordinadora Nal. De radicación y cartera

CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.
606 746 6262 Ext. 266



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-45 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N°1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N°1.106.483.549 de **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA** con NIT **800116719** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	928.953.672
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 144.044.804
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 144.044.804
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 42.842.719
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 61.819.164
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 638.269.772
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN	\$ 41.925.313
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 51.900
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 680.246.985
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 928.953.672

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraauditoria@hegranjalerida.org el día 30 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía 1.106.483.549 de Venadillo-Tol, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Johann Mauricio Aldana Campos
Gestor de cartera y cuentas medicas

**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E LERIDA TOLIMA - LERIDA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-46 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N°1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johann Mauricio Aldana Campos, identificado con cedula de ciudadanía N°1.106.483.549 de **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA** con NIT **890702408** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	8.650.950
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 192.670
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 192.670
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.939.475
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 408.205
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 3.107.100
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 3.500
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 8.458.280
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 8.650.950

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico gestioncarterahsa@gmail.com el día 30 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía 1.106.483.549 de Venadillo-Tol certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA - AMBALEMA** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Johann Mauricio Aldana Campos
Gestor de cartera y cuentas medicas

**HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA -
AMBALEMA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-12-48 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y José Willington Zapata Bermúdez identificado con cedula de ciudadanía 18.605.054 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE** con NIT **800099124** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE** hasta 30 de noviembre obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 331.693
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 331.693
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 331.693

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera.hsjlacelia@gmail.com el día 30 de diciembre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. José Willington Zapata Bermúdez identificado con cedula de ciudadanía 18605054 de La Celia certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE** con corte a 30 de noviembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de noviembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de diciembre del 2024.

Lizette Soto

Lizette Antonio Soto
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:

Nombre: José Willington Zapata Bermúdez

Cargo: Cartera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE